

Sesión de preguntas y respuestas durante la rueda de prensa en la que el presidente de la CEDHJ, Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, dio a conocer las Recomendaciones 23/2008 y 24/2008.

Pregunta: ¿Cuántas Recomendaciones van a la Procuraduría?

Respuesta: ...son nueve Recomendaciones las que se han dirigido al procurador general de Justicia en este año. Según recuerdo, no puedo acordarme de todos los datos, pero más o menos es un promedio de nueve. Ahorita lo dejaríamos pendiente.

Pregunta: Y el asunto de los servicios de salud, ¿qué tan recurrente se está convirtiendo? Porque hoy se tocó un asunto, hace quince días se tocó otro del Hospital Civil, ¿en qué recurrencia se dan asuntos por las carencias en los servicios de salud?

Respuesta: Las Recomendaciones que hemos emitido por asuntos de temas de salud o por responsabilidad médica han sido también quejas que tienen que ver con el rezago institucional. Si gustan, le pediré a la Dirección de Quejas que me tengan ese reporte.

Pregunta: Se podría pensar que la mayoría o algún porcentaje de las Recomendaciones van o a Procuraduría o bien hacia la falta de atención de los médicos.

Respuesta: Un porcentaje importante; sin embargo, tenemos que reconocer que hemos impulsado también mucho los temas ambientales. Nos hemos también metido a temas del derecho al desarrollo, el asunto de vivienda. Entonces, ha estado equilibrado, pero sí, lo que es rezago, tenemos también que reconocer que en su inmensa mayoría son asuntos de la procuración de justicia y asuntos de la seguridad pública y de salud, prácticamente, y llamémosle rezago a todo lo del 2006 para atrás, porque 2007 no puede ser todavía rezago.

Pregunta: Licenciado, las últimas tres quejas sobre tortura fueron rechazadas inicialmente por el procurador. Se argumentó que no estaban debidamente acreditadas las lesiones que podían calificarse como tortura, ¿qué providencias se tomaron en esta ocasión para que no vuelvan a presentar el mismo argumento?

Respuesta: Yo tuve una reunión con el procurador general de Justicia del Estado hace aproximadamente tres semanas, en donde establecimos un intercambio de opiniones, de fundamentación. Finalmente, al menos en los hechos o con las acciones hemos visto que sí se logró influir en su ánimo, en su conciencia y esas recomendaciones fue replanteada su no aceptación, por lo que ahorita todas han sido ya aceptadas y se están cumpliendo.

Se negaban, yo digo que sin fundamento sólido, a iniciar procedimientos penales, pero ya en cuanto a eso ha habido ya el cambio de actitud. En la única parte que siguen renuentes es en la reparación del daño, fundamentados en la prescripción de la acción para demandar la reparación del daño. Ahí nosotros tenemos puntos de vista muy diferentes con la Procuraduría, porque aplicamos nosotros el derecho internacional, los tratados internacionales que México ha suscrito, que forman parte de nuestra legislación y que fueron ratificados por el Senado de la República y que a su vez deben de tener aplicación. Debo decir también que aún sigue la Suprema Corte de Justicia de

la Nación, que es la que interpreta la Constitución y las leyes, todavía con unas confusiones; aunque las últimas resoluciones de la Corte, sus últimas tesis han sido en el sentido de posicionar primero los tratados internacionales, luego las leyes federales y locales.

Sobre la Constitución ya lo sabemos todos, no hay nada por arriba, pero es importante que la Corte defina ese aspecto porque todavía autoridades en el país tenemos ese debate, esa discusión; quienes a su favor alegan que es primero las leyes y quienes alegamos que son primero los tratados internacionales. Estamos estancados, yo espero seguir insistiendo, y también nuestro personal, a través del área de Seguimiento, en seguir generando esa conciencia de aplicar primero los tratados.

Pregunta: De estas nueve al procurador, ¿cuántas habría aceptado? ¿Todas?

Respuesta: Todas las que se le han dictado desde que yo llegué el 2 de agosto, todas han sido aceptadas ya.

Pregunta: ¿Algunas en la reparación del daño tienen problemas?

Respuesta: Ese es el único problema que traemos.

Pregunta: ¿Pero se consideran aceptadas?

Respuesta: Se consideran aceptadas porque los demás puntos están aceptados y en esa parte, yo ya lo comenté hace rato, se han referido esas Recomendaciones a la resolución del rezago. Entonces, ha transcurrido el término para que se pueda, de acuerdo a las leyes nacionales, se pueda demandar la reparación del daño.

Pregunta: Esta reparación del daño ya emitida por parte de ustedes ¿está perdida?, digámoslo así.

Respuesta: Está difícil la situación y ya no queda más que esperar la disposición de la Procuraduría de Justicia.

Pregunta: Finalmente, ¿qué beneficio traer entonces al ciudadano que pone la quejas, que es lo que busca: la reparación del daño?

Respuesta: En la historia de la Comisión tenemos las mayores cifras o el mayor número de asuntos que hemos logrado la reparación del daño, porque con nuestra intervención ustedes, yo ya lo había dado cuenta, pero podemos sacar la cifra, yo me comprometo a tenerla para la próxima conferencia de prensa, en donde hemos logrado en por lo menos ya seis recomendaciones la reparación del daño, como no se tiene antecedente.

Ha habido por la cuestión de responsabilidad médica varias indemnizaciones y también en materia de seguridad pública, pero al mismo tiempo es la sanción que el servidor público debe de tener. Cometer este tipo de violaciones al derecho humano son graves y al mismo tiempo generan también la comisión de un delito, un delito que debe de ser al mismo tiempo castigado, eso es lo que no estaba antes de nuestras recomendaciones y es a lo que nosotros damos seguimiento puntual para que finalmente se castigue a quien violó de forma grave los derechos humanos.

Entonces, tiene que haber un procedimiento penal independientemente de la reparación que una sociedad espera y que yo espero también que cuando tengamos abatido el rezago, ya no pueda argumentarse esa situación de que ya prescribió.

Pregunta: Hablando de aceptación, ¿qué noticias tiene de la Secretaría de Educación respecto de las medidas cautelares? ¿Sí las aceptó?

Respuesta: Todavía no se recibe la contestación.

Pregunta: ¿Cuándo se vence el plazo?

Respuesta: Son 72 horas, debe de ser mañana.

Pregunta: ¿No les han avisado que ya la sacaron del salón?

Respuesta: La Quinta Visitaduría ha continuado con la indagatoria y ya se nos informa que ya no está la maestra dentro del aula, ya no está impartiendo clases, no está ni en el plantel, es algo que estamos verificando.

Aquí lo importante son las dos cuestiones: que se inicie el procedimiento administrativo para encontrar su responsabilidad y, segundo, que sea también a través de ponerla a ella alejada completamente y fuera de comunicación del alumnado; yo creo que son dos cuestiones muy importantes ahorita, urgentes, sobre las que se debe de seguir trabajando.

Pregunta: La funcionaria pidió una licencia por 45 días, ¿el hecho de que ella solita haya aprovechado esto para separarse no la hace sujeta entonces, en este periodo de la licencia, a ese tipo de...?

Respuesta: No, eso no tiene nada que ver con la responsabilidad en la que pudo haber incurrido.

Pregunta: ¿Se puede investigar de todos modos?

Respuesta: Claro, definitivamente. No es pretexto para que no lo hagan. Yo espero que atendiendo a esa sensibilidad, a ese sentido de la responsabilidad, la institución acepte nuestra medida cautelar y actúe. Nosotros, por lo pronto, vamos a dar seguimiento y tratar de resolver con mucha oportunidad nuestra queja, pero también estamos, al mismo tiempo, haciéndole una petición al procurador de Justicia del Estado, primero, para que nos mande copias certificadas de la misma denuncia penal que presentaron las madres de familia, porque desde ahí pueden surgir más elementos para nuestra investigación. Pero por otra parte, también estamos pidiendo que agilice la integración de la averiguación, la indagatoria, para que de forma oportuna encuentre responsabilidades.

Pregunta: Hay delito que perseguir, ¿verdad?

Respuesta: Claro, definitivamente. De comprobarse los hechos –nosotros tampoco podemos dar por ciertos esos hechos, tenemos que investigarlos, si son ciertos– sin lugar a dudas tendrá que venir la Recomendación.

Sobre el número de Recomendaciones dirigidas a la Procuraduría, son nueve efectivamente, nueve contra el procurador; de ellas, cuatro por tortura y todas aceptadas,

a excepción de ésta que hoy se está presentando. En la administración del actual procurador no ha salido ninguna. Si está acreditado algún acto, tendrán que salir cada día más cerca, porque insisto, terminado 2005 y 2006 –2005 es un compromiso, 2006 haremos el intento– si terminamos en este año 2005 y 2006, esperen que el próximo año, a partir de enero empiecen a salir más Recomendaciones o puras Recomendaciones de los servidores públicos de la actual administración.

Pregunta: Cuatro son de tortura, ¿y las otras?

Respuesta: Son otro tipo de actos, ejercicio indebido de la función pública.

Pregunta: El 30 de septiembre tiene que tenerse una agenda en materia de seguridad con propuestas de distintos sectores. ¿Han tomado en cuenta a la Comisión?; sobre todo, porque se habla del endurecimiento de algunas acciones.

Respuesta: Como que se está siguiendo una sola línea, una sola política, porque, curiosamente, también en la reunión que se tuvo a nivel nacional no se invitó a las comisiones de derechos humanos, ni siquiera a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos. Aquí en Jalisco sucede lo mismo, pero nosotros no necesitamos estar invitados, es nuestra obligación legal estar al pendiente, vigilar, señalar, observar cada que la autoridad no cumpla con su función, así es que, en ese sentido, no necesitamos invitación, ya estamos dentro de esta obligación.

Pregunta: Pero ¿no sería más fácil una vez que se hacen las nuevas estrategias en materia de seguridad, que si desde un principio se sienten que alguna puede agredir garantías individuales o derechos humanos, desde ese momento apretar las tuercas y no hasta que se cometen las violaciones a los derechos humanos?

Respuesta: Independientemente, nosotros no esperamos... nuestra principal función, nuestro principal objetivo no es estar emitiendo Recomendaciones, lo haremos cuando sea necesario y cuando hayan violado derechos humanos. Nuestra principal función, al menos lo que tenemos muy claro nosotros, es prevenir las violaciones a los derechos humanos, por eso es que trabajamos fuertemente en la investigación y capacitación de servidores públicos en el estado. Por eso es que advertimos y opinamos cuando sea necesario, inclusive en los procesos legislativos.

Hasta el momento se nos ha estado, al menos por el Congreso del Estado, sí se nos ha dado mucha participación, también creo que como nunca, en el sentido de estar opinando en los proyectos y en los trabajos legislativos. Eso para nosotros resulta muy importante, también para la sociedad, porque tenemos un enfoque especializado y coincido con usted, no debe de esperarse hasta el final para que se puedan hacer las observaciones oportunamente y, sobre todo, que el trabajo y las acciones que se realizan siempre sean apegadas a derechos humanos.

Pregunta: ¿Ante la inseguridad puede irse al extremo el gobierno? Porque, por ejemplo, me llama la atención que después de un lapso de tiempo, una semana o dos semanas, dos asaltantes fueron acibillados por policías. ¿Puede irse al extremo la autoridad porque por un lado hay miedo y por el otro hay inseguridad e ineficacia?

Respuesta: El Estado debe de garantizar ese derecho humano que se tiene por parte de la sociedad a tener seguridad, y lo debe de hacer cuando sea necesario, con el uso de la

fuerza. Es más, el no usar la fuerza cuando es requerida también sería un acto grave por omisión. Lo que nosotros no podemos justificar es que haya excesos y que haya abusos.

A veces no tiene sentido que a una persona, por más delitos que haya cometido, se le torture, cuando ya no genera ningún tipo de riesgo y cuando ya no hay resistencia, porque ya está en los separos, ya está detenido. Cuando hay una persona que está en flagrancia, que ha cometido un delito, tiene que detenerse si es necesario con el uso de la fuerza pública. Esto hasta donde sea justificable, y todavía debe de tener una proporcionalidad, una racionalidad y actuar también de acuerdo a las circunstancias de cada caso.

Yo creo que debe tenerse plenamente capacitados a todos los elementos y con pleno conocimiento de derechos humanos para que puedan actuar con eficacia, pero también con el respeto a los mismos.

Pregunta: La policía estatal remite algunas veces a la Procuraduría de Justicia, aun cuando hayan cometido infracciones sólo por ser de Michoacán. ¿Eso cómo lo ve la CEDHJ?

Respuesta: Si están remitiendo a una persona sin haber cometido ningún delito nosotros tendremos que actuar, eso es un abuso. Pero cada caso tendremos que investigarlo en lo particular, tampoco podemos anticiparnos o prejuzgar sobre algún caso particular. Cada que no sea justificable la detención de una persona o su consignación, o que existan irregularidades graves que afecten sus derechos humanos o que se presuma se afecten esos derechos humanos, nosotros vamos a actuar y así lo vamos a seguir haciendo.

Pregunta: Señor, dice que no los han invitado y que van a estar muy pendientes, ¿les hubiera gustado participar en estos foros para estar opinando?

Respuesta: Nosotros siempre hemos estado al pendiente pero, yo lo anuncié también aquí con ustedes hace tres semanas, de que formemos parte, inclusive en lo particular yo formo parte de la Conferencia Permanente para dar seguimiento y evaluar los resultados que se tengan en materia de seguridad, justicia y legalidad en el país; pero al estar en Jalisco, desde luego que tendré que estar muy al pendiente de lo que aquí pase. Sí nos hubiera gustado ser invitados, pero, insisto, esto no es ninguna limitación ni tampoco nos deja fuera de todo este tema.

Yo creo que ante todo, la sociedad requiere resultados, y si los resultados se van a dar de una u otra forma, eso será lo importante o por lo que tengamos que trabajar. Y estaremos al pendiente con la mejor disposición de seguir trabajando con las autoridades para el fortalecimiento institucional, pero también para los resultados que deben de tenerse.

Y miren, no hemos estado, y tan no hemos estado fuera que próximamente estaremos informando de los resultados que se hayan tenido en materia de readaptación social. Acuérdense que el año pasado, en el mes de noviembre, presentamos un informe especial, un pronunciamiento sobre el tema de la readaptación social, sobre los reclusorios, donde dábamos cuenta que Jalisco en el año 2006 había estado en el cuarto lugar y bajó en el 2007 al onceavo lugar. Quiero decirles a ustedes que a partir de esas reuniones de trabajo que motivaron nuestro pronunciamiento, con el secretario de Seguridad Pública del Estado se han hecho muchas mejoras en el estado en materia de readaptación social. Eso es lo que a nosotros nos debe tener satisfechos, ese tipo de resultados.

No es al parejo en materia de justicia para menores, ahí hay un rezago muy importante, que por cierto, yo espero que la próxima semana estemos dando a conocer un informe especial sobre el tema de los menores en Jalisco.

Pregunta: ¿Qué tipo de estrategias se están planeando en materia de seguridad?

Respuesta: Primero generar y difundir una cultura por la legalidad, una cultura de la denuncia. Ese es un problema que tenemos en Jalisco y en todo México; la sociedad ya no confía en las instituciones, no quiere presentar denuncias, ya lo dije la vez pasada, hay cifras muy concretas, se las recuerdo; el año pasado en 2007 se cometieron 12 millones de delitos, se denunciaron un millón y medio únicamente, y concluyeron en sentencia 150 mil. Esto indica que por cada ocho personas que sufren un delito hay una sola denuncia. No puede tampoco resolverse esto si no hay un cambio de actitud de la sociedad, pero también debemos exigirles a las autoridades que cumplan.

Yo creo que son las dos cosas: hacia la sociedad hay que generar la denuncia de la cultura, de la legalidad, de la justicia, de la seguridad, y hay que exigirlo; y a la vez, a las autoridades tenemos que estarles exigiendo cuentas, resultados y soluciones. Son cuestiones básicas, la sociedad debemos de seguir en permanente comunicación. Yo veía, o veo todavía, algunos sectores de la sociedad no muy convencidos.

Estamos trabajando con todos los sectores de la sociedad, cada semana tenemos por lo menos cinco reuniones con grupos de distintos sectores de la sociedad con el ánimo de estar generando esa cultura. Hay todavía mucho desconocimiento, también debemos de reconocer nuestra parte como institución. Yo veo en un sector muy importante, por ejemplo, el sector empresarial, que siguen teniendo dentro de sus mismos círculos, sus mismos agremiados, desconocimiento por los derechos humanos. No puede ser posible que la gente que tiene esa capacidad, esa productividad... por eso es que nosotros tenemos el especial interés de estar acercándonos a todos los sectores sociales, pero con el ánimo de capacitar, de difundir la cultura, porque inclusive se tiene una percepción diferente de lo que es en realidad nuestra función como Comisión de Derechos Humanos.

Pregunta: Regresando al tema de los Centros de Readaptación, ¿el de Puerto Vallarta lo han visitado?, porque ya ve que hay mucha mezcla de niños...

Respuesta: Yo quisiera que dejáramos ese tema pendiente para la próxima semana, el jueves de la próxima semana. Es un tema especial que quiero que tratemos, si ahorita les adelantamos a lo mejor ya no van a querer venir. Estamos trabajando, precisamente hoy concluimos el estudio, es un trabajo que tenemos un año completo que queremos presentar... Les anticipo un informe especial sobre ese tema, pero no nomás de Puerto Vallarta, sino de todo el estado. Yo pediría que mejor nos esperemos para la próxima semana.

Pregunta: Yo quiero saber... ahora que detuvieron al presidente municipal de Tonalá, Jorge Vizcarra, se habló nuevamente de los casos de tortura en algunas de las declaraciones de los implicados, creo que aquí en la Comisión había algunas quejas, ¿cómo va esto? ¿Los implicados han tenido contacto con ustedes?

Respuesta: Vino el otro día el abogado y la esposa del señor Jorge Vizcarra, estableciendo algunos planteamientos; se le escuchó, se le pidió que lo que tenga que ver con la queja lo presente por escrito. Nosotros daremos contestación a ello,

independientemente con escrito o sin escrito tendremos que resolver lo que proceda. Esas quejas que se habían presentado por las personas arraigadas que tienen que ver con ese caso, se sigue integrando por parte de nosotros; son cuatro quejas.

Estuvimos, ustedes recordarán, fue un caso al que le dimos un especial seguimiento, estuvimos presentes a través de nuestros visitadores, a través de nuestros médicos y psicólogos, en todo el proceso que se llevó de arraigo de estas personas. Yo ya lo dije, no puedo tampoco cambiarlo porque eso fue lo que encontramos, tortura física no se advirtieron ningún tipo de evidencia. Tortura psicológica es algo mucho más difícil, más complejo, no lo hemos determinado, todavía falta resolverlo. En los cuatro casos nosotros no advertimos evidencia de tortura física, la tortura psicológica no puedo en estos momentos todavía decirlo porque es algo, insisto, más complejo, más técnico y eso no está ahorita determinado.

Pregunta: ¿Cuándo se resuelven esas quejas?

Respuesta: Como todas las demás. Tenemos ahorita que resolver las quejas, yo espero que pronto.

Pregunta: En el caso de la visita que tuvo de la esposa del ex alcalde, tengo entendido que continúa esta investigación, ¿pero procede lo mismo? En un principio era porque se le estaban negando los documentos, ¿ahora por qué es?

Respuesta: Perdón, ¿quién niega los documentos?

Pregunta: La Procuraduría.

Respuesta: La queja, lo principal, lo central era que no le tomaban su declaración ministerial. Se logró a final de cuentas. Efectivamente, la Procuraduría estaba renuente aún al inicio con nuestra participación, al final logramos, en vía conciliatoria, que la Procuraduría se comprometiera a tomarle la declaración ministerial y ya, el desenlace que ustedes ya saben.

Sobre la documentación, no sé qué documentación, toda la documentación debe de tenerla ahorita el juez porque está en un proceso penal.

Pregunta: A lo que me refiero es que esta petición, ¿qué amerita ahora?

Respuesta: Nosotros tenemos que continuar con el procedimiento como lo marca la ley en la integración de esas quejas, y también resolver, determinar si pudo haber habido o no violación al derecho humano. Si de alguna forma se advierte, tendremos que emitir Recomendación, si no hay, simplemente también lo vamos a decir y se tendrá que concluir esta queja.

Pregunta: ¿Cuál fue la petición que hicieron Jorge y el abogado?

Respuesta: Primero, algunos reclamos con nuestra intervención, nuestra participación, y segundo, que piden ellos que la Comisión respalde el asunto porque consideran que están todavía siendo objeto de atropellos, de violaciones de derechos humanos. Yo les pedí que esos planteamientos, si existen nuevos elementos, que ellos digan que son motivo de violación de derechos humanos, inclusive que amplíen la queja, que nos los

proporcionen, nos aporten la información que nosotros no tenemos y nosotros daremos trámite, ampliar la queja y la investigación que estemos llevando.

Pregunta: ¿Qué le reclamaron?

Respuesta: Yo creo que no todo mundo puede estar conforme, todo quejoso debemos de suponer que cuando llega a esta institución es porque su fin último es que llegue a una Recomendación o se le resuelva un problema. Nosotros tampoco podemos resolver los problemas que traiga la gente, porque hay cuestiones que se van a resolver en otras instancias, no con nosotros.

La inocencia de este señor, Jorge Vizcarra, no se prueba ante la Comisión Estatal de Derechos Humanos, finalmente es ante los tribunales, a través de ese procedimiento y que deben de seguir sus abogados, es allá donde se tiene que resolver, es allá donde se tiene que probar. Nosotros lo único que vamos a ver y estamos analizando es si hubo violaciones a los derechos humanos, que son dos cosas muy diferentes, no la inocencia; yo creo que ante una circunstancia desesperada se tiene que acudir a todas partes, cualquiera de nosotros lo haría, y yo creo que la señora está en un papel totalmente válido y es lo que está haciendo, luchando por su esposo. Yo creo que es algo digno de reconocer y yo creo que simplemente tenemos que estar orientando a la gente y decirle hasta dónde se pueden resolver cosas con nosotros y hasta dónde no. Nosotros tenemos limitantes legales, constitucionales y no podemos excedernos de ellos.